



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
10/05/2023



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 727021C

**JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**9. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AMITES YECLA
ONG, ANUALIDADES 2020 Y 2021, PRORROGADO A LAS ANUALIDADES
2022 Y 2023: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO
A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2022 Y PAGO ANTICIPADO DE
LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD 2023. (EXPTE. 727021C).**

Vista cuanta documentación obra en el expediente 727021C.

A la vista del convenio suscrito entre la Asociación Amites Yecla ONG y este Excmo. Ayuntamiento, formalizado el 20 de octubre de 2020, cuya vigencia se extiende a las anualidades 2020 y 2021, con posibilidad de prórroga por dos años más si ninguna de las partes lo denuncia con una antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento, circunstancia que no ha tenido lugar.

Habiéndose prorrogado dicho convenio, por tal motivo, a las anualidades 2022 y 2023.

Visto el escrito de solicitud presentado por la asociación beneficiaria de la subvención.

Visto el informe-propuesta emitido por el Centro Municipal de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 12 de abril de 2023.

Conforme a lo dispuesto en las Cláusulas Séptima, Octava y Novena del convenio.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Igualdad, Mujer y Familia.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Considerar justificado por la Asociación Amites Yecla ONG el empleo de la subvención de la anualidad de 2022, por importe de 7.000,00 €, correspondiente al convenio de colaboración suscrito con dicha asociación para financiar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituya su sede social en la localidad de Yecla, y las actividades que promueva al cabo del año en este municipio, incluyendo la adquisición del material necesario para el desarrollo de las actividades.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO
10/05/2023



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA K4JY 93LA JM2Y FEH9

CERTIPLENO.Nº7.9º - SEFYCU 2626926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
10/05/2023



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 727021C

2. Abonar a la Asociación Amites Yecla ONG el pago anticipado de la subvención correspondiente a la anualidad de 2023, para las mismas actuaciones y por idéntico importe de 7.000,00 € (part. presup. 2023-231-48920, RC 5.907/2023).

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
10/05/2023



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA K4JY 93LA JM2Y FEH9

CERTIPLENO.Nº7.9º - SEFYCU 2626926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2